

## REGLAMENTO VIII BURELA BONITA

**ART 1.** La “**VIII Carrera Popular BURELA BONITA**” tendrá lugar el **SÁBADO 27 de Julio**, a partir de las 19:00h de la tarde, sobre un circuito de 100 m para Pícaros, 650m Benjamines, 1200 m Alevines, 1800m Infantiles y Cadetes y 5000 m para la competición Absoluta. Con salida y meta en la Plaza da Mariña, en Burela.

**ART 2.** La competición transcurrirá por un circuito urbano cerrado a la circulación de vehículos, con un perfil muy suave propicio para una carrera rápida.

**ART 3.** La carrera está organizada por el Concello de Burela y CB Burela. Así mismo, la prueba estará supervisada por los voluntarios de la organización, la Policía Local y Protección Civil.

**ART 4.** La prueba se disputará sobre un recorrido muy rápido de 5.000 metros, totalmente urbanos, por las calles de Burela, con salida y meta en la **Plaza de A Mariña, Burela**. El tiempo máximo para recorrer los 5000m será de 50 minutos. Todo aquel atleta que supere dicho tiempo podrá finalizar la carrera bajo su responsabilidad.

**ART 5.** El sistema de cronometraje de la prueba será mediante chip, publicándose la clasificación oficial los días posteriores al evento en la página web [sportmaniacs.com](http://sportmaniacs.com), [carrerasconencanto.com](http://carrerasconencanto.com) y la web [runfozrun.com](http://runfozrun.com). **Los atletas tendrán el chip incorporado en el dorsal.**

**ART 6.** La **inscripción** estará limitada a 300 corredores para la carrera absoluta, 100 corredores para la carrera Pícaros, 50 corredores para la carrera Benxamíns, 50 corredores para la carrera Alevín, 50 corredores para la carrera Infantil y 50 Cadete.

Las **inscripciones online** podrán realizarse a partir del Viernes **14 de Junio hasta el Jueves 25 de Julio** a las 23:59h. El precio de la inscripción será el siguiente, en función del tramo seleccionado:

- **Del 14 de Junio al 14 de Julio 8€** categoría absoluta, gratis categorías menores.
- **Del 15 de Julio al 25 de Julio 10€** categoría absoluta, 2€ categorías menores.

No se realizarán **inscripciones presenciales** en ningún caso. Todo corredor inscrito acepta los 2 anexos citados a continuación:

**Art 6.1. FORMULARIOS INSCRIPCIÓN CARRERAS PARTICIPANTES MAYORES DE EDAD:** Ud. consiente, la cesión de sus datos de carácter personal al Concello de Burela con el objeto de remitir en un futuro información comercial y publicitaria de sus actividades, novedades, servicios y productos, autorizando expresamente a que sus datos puedan ser cedidos a terceras empresas con la finalidad antes señalada, consintiendo que las citadas comunicaciones de carácter publicitario o promocional puedan ser realizadas por cualquier medio, incluido el correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico. Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publicitario), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna. En relación a Concello de Burela, Ud. puede revocar en cualquier momento su consentimiento dirigiéndose al Concello. Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

**Art 6.1. FORMULARIOS INSCRIPCIÓN CARRERAS PARTICIPANTES MENORES DE EDAD:** MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRESA Y AUTORIZO a que mi hijo/tutelado,

los datos del cual han sido reseñados en el presente formulario, pueda participar en la Carrera “BURELA BONITA 22“, autorizando a que los datos personales consignados en el presente formulario sean comunicados al Concello de Burela con el objeto de remitir en un futuro información comercial y publicitaria de sus actividades, novedades, servicios y productos, autorizando expresamente a que sus datos puedan ser cedidos a terceras empresas con la finalidad antes señalada, consintiendo que las citadas comunicaciones de carácter publicitario o promocional puedan ser realizadas por cualquier medio, incluido el correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico. Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publipromocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna. En relación a Concello de Burela, Ud. puede revocar en cualquier momento su consentimiento dirigiéndose al Concello. Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

**ART 7. Los dorsales** podrán ser retirados en la carpa de la organización situada en la **Plaza de A Mariña, Burela** el día **27 de Julio** de 11:00h a 13:00h y de 16:00h a 19:30h.

**ART 8.** Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal, no opta a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba.

**ART 9.** Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este reglamento. Los reglamentos de la IAAF, de la RFEA y el de la Federación de Atletismo de Galicia tendrán carácter supletorio.

**ART 10.** Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la organización, deberán abandonar la competición.

#### **ART 11. Categorías y premios: (Temporada 2024)**

- Categoría Pícaros (2017 y posteriores): Categoría no competitiva. Medallas para todos.
- Categoría Benxamín (16-15): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Alevín (14-13): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Infantil (12-11): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Cadete (10-09): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Absoluta: Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino de la general.
- Categoría Senior (2008 hasta 1989): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Máster A (1988 hasta 1979): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Máster B (1978 hasta 1969): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Máster C ( 1968 + ): Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.
- Categoría Naturales de Burela: Trofeos a los primeros clasificados masculino y femenino.

**ART 12.** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por los organizadores. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma). Además, todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, durante toda la carrera, el dorsal original perfectamente visible. Se descalificará a todo aquel atleta que entre en meta sin el mismo. Asimismo se descalificará a todo aquel que en algún momento de la prueba lleve colocado el dorsal asignado a otro participante que no sea él mismo.

**ART 13.** La entrega de trofeos de las pruebas se realizará al finalizar la Carrera Absoluta (21:30h aprox). Todo aquel atleta que no esté presente en dicha entrega de trofeos perderá el derecho a los premios establecidos por la organización.

**ART 14.** Al inscribirse, el corredor (o su representante legal en caso de menor) acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas web, etc, cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

**ART 15.** Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse por escrito, y presentando el DNI al director de carrera u organizador.

**ART 16.** Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la carrera, por sí misma o mediante terceras entidades, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

**ART 17.** Cualquier aspecto relativo al evento no recogido en este reglamento quedará bajo supervisión y/o juicio del comité organizador y director de carrera.

**ART 18.** Si en algún momento se observa algún corredor, persona ajena al evento u objeto que incumpla o pueda incumplir la normativa, esté en peligro o ponga en peligro a terceros rogamos que se comunique al voluntario más cercano para poder valorar la situación e intervenir pertinentemente.

**ART 19.** La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor. De producirse estas modificaciones se informará, lo antes posible, a los participantes a través de la web de inscripción online y las redes sociales de la organización.

CARRERA PUNTUABLE CIRCUÍTO DUACODE RUNFOZRUN 2024

